



RESOLUCIÓN N°069.....

“POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGAN RESOLUCIONES ANTERIORES”.

-1-

Asunción, 28 de ENERO de 2026.

VISTO:

La Nota DAYS N° 59/25 de fecha 16 de diciembre de 2025 (*Expediente MEI SENAVE N° 06/35/2025*), del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección Administrativa; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 79/2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DAYS N° 59/25 de fecha 16 de diciembre de 2025, presentada por el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección Administrativa, se remiten las propuestas para el análisis y aprobación de los procedimientos internos del Departamento de Adquisiciones y Suministros, “*Recepción de Bienes y Servicios*” (PRO-DAYS-001), “*Manejo de Inventario: Alta y Baja de Bienes de Consumo*” (PRO-DAYS-002), “*Gestión para Pago a Proveedores*” (PRO-DAYS-003), y “*Entrega de Bienes de Consumo – Útiles de Oficina*” (PRO-DAYS-004), todos en su Versión 02, a fin de proceder a su actualización respectiva, solicitando a su vez la abrogación de las Resoluciones SENAVE N° 696/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, N° 469/2023 de fecha 12 de julio de 2023, N° 466/2023 de fecha 12 de julio de 2023, y N° 127/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, respectivamente.

Que, los citados procedimientos tienen como objetivo establecer de manera sistemática y estandarizada los mecanismos para la gestión integral de los bienes y servicios del SENAVE, comprendiendo la recepción de bienes y servicios, el manejo de inventario con altas y bajas de bienes de consumo, la entrega de bienes de consumo, específicamente útiles de oficina, y la gestión para el pago a proveedores, asegurando la correcta verificación documental, el control, la trazabilidad, la disponibilidad presupuestaria, la correcta contabilización y la adecuada ejecución financiera conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

Que, la Resolución N° 434/2025 “*POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ‘CONTROL DE DOCUMENTOS’, PARA LA ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ÁMBITO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 1003/2024 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2024*”, establece el marco normativo vigente para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos institucionales en el ámbito del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

Que, las documentaciones técnicas, formularios y constancias de socialización correspondientes a los procedimientos citados obran en el expediente administrativo respectivo, encontrándose cumplidas las exigencias formales y sustanciales para su aprobación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Int. Express - Pte. V. ASunción, Paraguay



Lic. José A. Núñez Giménez
Director General de Adm. y Finanzas
SENAVE

RESOLUCIÓN N° ...069.....-

“POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGAN RESOLUCIONES ANTERIORES”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes N°s 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ...c) establecer las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo a las legislaciones pertinentes, siendo las mismas de acatamiento obligatorio por parte de toda persona física, jurídica u organismos públicos y privados, sin excepción*”.

Artículo 13°.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente:...j) dictar el reglamento interno, manual operativo;...p) realizar los demás actos para el mejor cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Resolución SENAVE N° 047/2026 de fecha 21 de enero del 2026, se designó Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Providencia N° 88/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió el Dictamen N° 79/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se realiza el análisis legal de las propuestas presentadas, concluyendo que corresponde la aprobación mediante resolución de la Máxima Autoridad Institucional, de los procedimientos internos del Departamento de Adquisiciones y Suministros, identificados anteriormente.

POR TANTO:

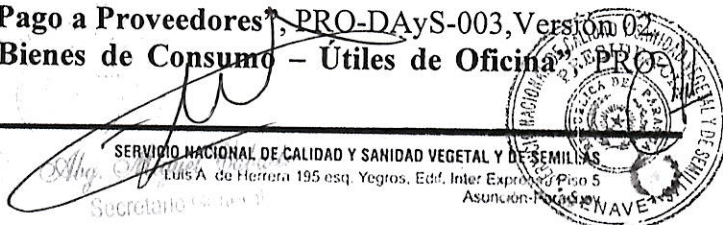
En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la actualización de los siguientes procedimientos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a los anexos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución, que se detallan a continuación:

- Procedimiento para la “**Recepción de Bienes y Servicios**”, PRO-DAYS-001, Versión 02.
- Procedimiento para el “**Manejo de Inventario: Alta y Baja de Bienes de Consumo**”, PRO-DAYS-002, Versión 02.
- Procedimiento para la “**Gestión para Pago a Proveedores**”, PRO-DAYS-003, Versión 02.
- Procedimiento para la “**Entrega de Bienes de Consumo – Útiles de Oficina**”, PRO-DAYS-004, Versión 02.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Lic. José A. Núñez Giménez
Director General de Adm. y Finanzas

RESOLUCIÓN N° 069.....-

“POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGAN RESOLUCIONES ANTERIORES”.

-3-

Artículo 2°.- ABROGAR las Resoluciones SENAVE N° 696/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, N° 469/2023 de fecha 12 de julio de 2023, N° 466/2023 de fecha 12 de julio de 2023 y N° 127/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, por las cuales se aprobaron versiones anteriores de los procedimientos citados.

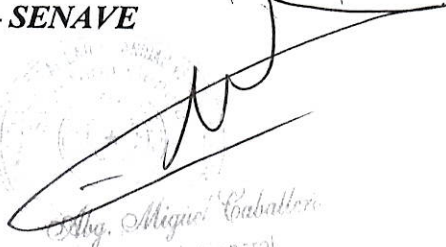
Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección Administrativa, a través del Departamento de Adquisiciones y Suministros, será responsable del cumplimiento y la aplicación efectiva de la presente resolución.

Artículo 4°.- DISPONER que la presente resolución entrará en vigencia cinco (5) días hábiles desde la fecha de promulgación de la resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida, archivar.


ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 047/2026
Presidencia – SENAVE

AA/mc/cg


Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Lic. José A. Nuñez Giménez
Director General de Adm. y Finanzas

SENAVE

RESOLUCIÓN N°069.....-

"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ABROGAN RESOLUCIONES ANTERIORES".

-4-

ANEXO

- A. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PRO-DAYS-001, VERSIÓN 02.**
- B. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE INVENTARIO: ALTA Y BAJA DE BIENES DE CONSUMO, PRO-DAYS-002, VERSIÓN 02.**
- C. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN PARA PAGO A PROVEEDORES, PRO-DAYS-003, VERSIÓN 02.**
- D. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO – ÚTILES DE OFICINA, PRO-DAYS-004, VERSIÓN 02.**



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

